

**Universidad Tecnológica
Nacional**

**Facultad Regional
Paraná**

Análisis y Evaluación del
proceso de Otorgamiento de
Títulos por parte de la Dirección
Académica en el ámbito de la
Universidad Tecnológica
Nacional Facultad Regional
Paraná.

Tabla de Contenidos

Informe de Análisis y Evaluación UAI

1. Objeto	1
2. Alcance	1
3. Tareas Realizadas	1
4. Aclaraciones Previas	2
5. Hallazgos	2
5.1. Hallazgos Positivos	2
5.2. Hallazgos Negativos	7
6. Conclusión General	8



INFORME N°17/2025 UAI-UTN
Evaluación Otorgamiento de Títulos FRP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL PARANA

1. Objeto

Efectuar una evaluación integral del proceso y/o circuito de otorgamiento de títulos de las diferentes carreras, tanto de grado como de posgrado, que conforman la oferta académica de la Universidad, en el ámbito de la Facultad Regional Paraná, a fin de relevar el cumplimiento de la Normativa vigente en la materia.

2. Alcance

Análisis y comprobación de los objetivos que persigue cada actividad, sector, departamento o unidad organizacional en que está dividida la estructura de la Secretaría Académica, enmarcado en un adecuado Ambiente de Control Interno que permita garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia

Periodo Auditado:

La muestra abarcó el período comprendido en la totalidad del año calendario 2025.

Circuitos Relevados:

A fin de relevar y evaluar el ambiente de control interno inherente conforme a lo establecido en la normativa vigente, se procedió a agrupar la tarea realizada en los siguientes circuitos:

- **Circuito A: "Organización y Estructura"**
- **Circuito B: "Circuito Administrativo"**
- **Circuito C: "Software Aplicado"**



3. Tarea Realizada

Los procedimientos se encuentran contenidos en el Cuestionario de Autoevaluación puesto a disposición del auditado.

El periodo en el cual se efectuaron las tareas de campo fueron desde el 1 al 30 de septiembre de 2025, no pudiendo esta Unidad de Control emitir opinión en relación a los hechos producidos con fecha posterior al día en que finalizaron las mismas.

4. Aclaraciones Previas

A los efectos de informar un adecuado resultado, de la evaluación efectuada por esta Unidad de Auditoría Interna, se exponen, todos y cada uno de los **Hallazgos Positivos (fortalezas)** que constituyen logros de la Gestión.

Asimismo, también se expondrán los **Hallazgos Negativos (debilidades y/o incertidumbres)**.

Tanto los hallazgos Positivos como los Negativos se clasifican en:

Bajo Impacto: Hallazgos de tipo formal, **pudiendo exponer**, a la Facultad Regional a riesgos de poca significatividad en la gestión o **fortalecer** la misma.

Medio Impacto: Hallazgos que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión o **fortalecer** la misma.

Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento o debilidad**, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.



5. Hallazgos

5.1 Hallazgos Positivos - Fortalezas

Circuito A: "Organización y Estructura"

5.1.1.1) Existe una estructura organizativa formalmente aprobada con misiones y funciones claramente definidas para cada sector interviniente en la emisión de títulos. Estructura Orgánica aprobada por Resolución 565/86 del Consejo Superior en la cual se definen las misiones y funciones para cada sector interviniente en la emisión de títulos y Resolución de Rectorado 569/2015 que aprueba las modificaciones de la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad Regional Paraná

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.1.2) Existe una estructura organizativa formalmente aprobada con misiones y funciones claramente definidas para la dirección de Posgrados (Reglamento de Posgrado – Ordenanza 1924) y Resoluciones de implementación de cada carrera.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.1.3) Existen registros en planillas Excel que lleva la Subsecretaria de Posgrado donde se registran los pagos de los alumnos y los egresos conformados por honorarios y viáticos a docentes y honorarios de directores y coordinadores.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de**



control interno, al no exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.1.4) Existen procedimientos académicos aprobados por CD referidos al desarrollo de trabajos finales, tesis, otorgamiento de becas a docentes, entre otros.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, no exponiendo a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión **fortaleciendo** a la misma.

Circuito B: "Circuito Administrativo"

5.1.2.1) Con respecto al legajo del alumno: Las actas de exámenes se controlan de manera manual. El cumplimiento de correlatividades por el SYSACAD y manualmente. Se controla la regularidad del cursado de cada asignatura y la condición de regularidad del alumno de acuerdo a lo establecido en la Ord. 1549. Se controla el cumplimiento efectivo del Plan de Estudios, además se controla que cuente con la carga horaria de las asignaturas electivas

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2.2) Existen controles efectuados por los distintos sectores intervinientes previo a la emisión del diploma. El Dpto. Alumnado cuando un alumno solicita rendir el Proyecto Final (1er. Control) y Dpto. Título y Egresados en la tramitación.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

5.1.2.3) Los controles de cumplimiento de correlatividades y equivalencias se realizan a través del Sysacad y manualmente. Ello permite la detección de errores de manera automática.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2.4) El tiempo insumido en el control y confección de expedientes de solicitud de títulos de posgrado en el ámbito de la Facultad, hasta su elevación al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación, es razonable teniendo en cuenta principios de eficiencia, eficacia y economía.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2.5) Los expedientes de solicitud de títulos cumplen con las formalidades mínimas establecidas (Expte. Electrónico implementado por el Rectorado de la Universidad).

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2.6) El lugar de guardado de Diplomas y actas de examen es suficientemente seguro (Mobiliario bajo llave, en la dependencia con cerradura segura, alarma y sensores de humo)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2.7) Una vez concluido el ciclo de dictado de carreras de Posgrados, la Secretaría Académica/Área de Posgrado, realiza evaluaciones finales por carrera que cuente con información estadística relativa al rendimiento y gestión de los Posgrados.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2.8) La proyección de ingresos y costos de las diversas carreras de posgrado que se dictan en el ámbito de la Facultad Regional se realiza antes del inicio de la carrera.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.2.9) Existen controles suficientes que impidan la expedición del título de posgrado, hasta tanto se encuentren abonados en su totalidad los correspondientes aranceles (se realiza el control en el área de posgrado antes de la defensa del trabajo final o tesis).

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, no exponiendo a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión **fortaleciendo** a la misma.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Circuito C: "Software Aplicado"

5.1.3.1) Los sistemas administrativos y Softwares que utiliza actualmente la Facultad son SYSACAD y SYSADMIN. Word, Excel, Foxitreader, Libre office draw.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.3.2) Los usuarios que realizan tareas de carga, modificación o reemplazo de información en el sistema, se encuentran debidamente identificados y autorizados por el Auditor responsable del SYSACAD y por el Auditor responsable del SYSADMIN.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5.1.3.3) El sistema administrativo SySadmin se utiliza para la registración de los ingresos y egresos provenientes al dictado de carreras de Posgrados.

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.



5.2 Hallazgos Negativos - Debilidades

Circuito B: "Circuito Administrativo"

5.2.1.1) El periodo transcurrido desde que se inicia el trámite de solicitud de título hasta que se expide el mismo en un 50% de los casos es mayor a los 120 (ciento veinte) días corridos como lo establece la Ley N° 26.002

Por lo expuesto precedentemente, el presente Hallazgo se considera de **Alto Impacto**, cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento en el ambiente de control interno, al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Recomendación (5.2.1.1): Cumplir con el tope de 120 (ciento veinte) días corridos como lo establece la Ley N° 26.002 para la totalidad de tramites de expedición de títulos.

Opinión del Auditado: El Departamento Títulos y Egresados es unipersonal para la tramitación de todos los trámites de expedición de Títulos de Grado, Pregrado, Posgrados y Ciclos de Complementación (Licenciaturas) que se dictan en la Facultad Regional Paraná. Un alto porcentaje de los títulos que toman más tiempo del estipulado, corresponden a egresados que presentan su solicitud de título en el período cercano al receso administrativo lo cual impacta en una demora importante. También se debe tener en cuenta los tiempos muertos que generan las reuniones de los Órganos de Gobierno como Consejo Directivo y Consejo Superior.

Medidas correctivas. 1. Seguimiento académico: - Control de estudiantes avanzados que adeuden no más de 3 asignaturas + Proyecto Final. - Intervención anticipada para evitar demoras en la solicitud del título. - Atención especial a egresados con planes antiguos. **2. Sistema de trazabilidad:** - Registro de fechas de recepción y envío en cada área interviniente: • Departamento Títulos y Egresados. • Consejo Directivo. • Rectorado (control de títulos). • Consejo Superior. - Objetivo: optimizar controles y reducir tiempos. **3. Evaluaciones**



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

trimestrales: - Verificación del cumplimiento de plazos legales (120 días desde la solicitud).

Conclusión respecto al hallazgo (5.2.1.1): Por lo expuesto por el auditado se sostiene la observación que antecede. En ese sentido, esta UAI considera que la observación se encuentra **Con Acción Correctiva Informada**.

6. Conclusión General

Como resultado de las tareas de auditoria realizadas en relación al objeto del informe y teniendo en cuenta los hallazgos detectados, sus efectos y la recomendación sugerida en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Paraná, es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, que el ambiente de control interno imperante resulta satisfactorio, y solo se han detectado Hallazgos Negativos que no podrían provocar un impacto significativo en la gestión.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2025.

**Lic. Héctor Diego Garay
Auditor Interno Titular UTN**